

ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO:

BECA PARA REALIZAR PASANTIAS DOCTORALES DE INVESTIGACIÓN EN ALEMANIA (BECA MODALIDAD “SÁNDWICH” CONVENIO DAAD-CONICYT) 2009

- 1.- En los puntos 3.2.4 y 3.2.6 entiéndase que todas las pasantías son de duración de un año (no podrán ser de menor duración).
- 2.- En el punto 4.6.3 relativo a la extensión del CV se elimina la restricción en el número de páginas.
- 3.- En el punto 9.4 relativo al inicio de los estudios, la fecha máxima para iniciar la Pasantía Doctoral es el 1 de octubre de 2009. Sólo se considerarán excepciones para becarios/as que no requieran de curso de alemán.
- 4.- En el punto 11.3, relativo a Plazos del Concurso, agréguese lo siguiente: “Para quienes postulen en línea las cartas de recomendación serán recibidas en el sistema a más tardar el 4 de septiembre de 2008 a las 16:00 hrs.”
- 5.- En el punto 11.4, relativo a Plazos del Concurso, quienes envíen su postulación a través de correo certificado, el sello debe indicar como fecha máxima de despacho, el 15 de agosto de 2008 a las 16:00 hrs.